Vara de Rey, 3
26071 Logroño (La Rioja)
941 29 11 17
comunicacion@larioja.org

Martes 07/07/26

El Consejo de Gobierno autoriza un gasto de 5 millones de euros para actuaciones de eficiencia energética en pymes y grandes empresas del sector industrial y en edificios del sector terciario

Ambos programas están coordinados por el IDAE y son gestionados territorialmente por la ADER, que asume el compromiso estratégico de liderar la transición hacia una economía descarbonizada, sostenible y circular

A través de la Orden EIE/60/2024, el Gobierno de La Rioja canalizará de forma ágil y directa tres convocatorias de ayudas para alcanzar los objetivos de descarbonización y transición ecológica, y movilizará un total de 7 millones

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy, día 7, a la Consejería de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo la aprobación de un gasto de 5.013.283 euros destinado a las convocatorias de subvenciones para actuaciones de eficiencia energética en pymes y grandes empresas del sector industrial, y para actuaciones de eficiencia energética en edificios del sector terciario, incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones de la ADER 2025-2027.

Estas convocatorias para este año 2026 serán publicadas durante la primera quincena de este mes de julio y se enmarcan en un contexto de urgencia climática y volatilidad de los mercados energéticos, con la competitividad del tejido empresarial directamente ligada a su capacidad para reducir la dependencia de los combustibles fósiles, optimizar el consumo de recursos y mitigar su impacto ambiental.

El Ejecutivo regional, a través de la ADER, se alinea así con las estrategias europeas, con el objetivo de posibilitar la consecución de los objetivos de ahorro de energía final exigidos a los estados miembros por el artículo 8 de la Directiva (UE) 2023/1791 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de septiembre, relativa a la eficiencia energética.

En este sentido, la Conferencia Sectorial de Energía aprobó el correspondiente reparto territorial entre las comunidades autónomas de los fondos a distribuir del Fondo Nacional de Eficiencia Energética para la ejecución del programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en pyme y gran empresa del sector industrial, y para para la ejecución del programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en edificios existentes del sector terciario.

Las transferencias aprobadas para la Comunidad Autónoma de La Rioja del Fondo Nacional de Eficiencia Energética (FNEE) se materializan en 3.439.723 euros para el primer programa y en 1.573.560 euros para la ejecución del segundo. Ambos programas están coordinados por el IDAE y gestionados territorialmente por la ADER, que asume el compromiso estratégico de liderar la transición hacia una economía descarbonizada, sostenible y circular.

Una orden que regulará tres convocatorias

La Orden EIE/60/2024, del 13 de agosto, será el instrumento regulador y la herramienta estratégica óptima para canalizar de forma ágil y directa las ayudas para alcanzar los objetivos de descarbonización y transición ecológica que La Rioja persigue. Acogidas a esta orden, se publicarán tres convocatorias de ayudas focalizadas en la protección del medio ambiente, la promoción de las energías renovables, y el ahorro y eficiencia energética de las empresas y autónomos riojanos.

Además de las dos cuyo gasto ha sido autorizado hoy, habrá una tercera dirigida a la economía circular y la transición energética dotada de 2 millones de euros, para un total de 7 millones de euros destinados a alcanzar los objetivos de descarbonización y transición ecológica. Estos dos millones ya fueron aprobados en la primera autorización de gasto de la anualidad 2026 del PES 2025-2027.

En la convocatoria destinada a la eficiencia energética en el sector industrial, se consideran actuaciones subvencionables la mejora de la tecnología en equipos y procesos industriales y la implantación de sistemas de gestión energética.

Se busca reducir el consumo de energía final en equipos, instalaciones y procesos industriales existentes; contribuir a los objetivos nacionales y europeos; y fomentar la tecnología de alta eficiencia y la implantación de sistemas de gestión energética para lograr un funcionamiento óptimo y una reducción directa de costes y emisiones de CO2. Las intensidades base de las ayudas varían según el programa: desde el 17,5 % al 55 %, en función del tamaño empresa.

Por otra parte, la convocatoria para la eficiencia energética en edificios destinados a actividades de servicios (comercio, hostelería, sanitario, cultural, etc.) contempla como actuaciones subvencionables la mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica; la mejora de la eficiencia energética y el uso de energías renovables en las instalaciones térmicas; la mejora de la eficiencia energética en instalaciones de iluminación; y los sistemas de automatización y control.

Sus principales objetivos se enfocan en la rehabilitación energética del parque de edificios, la mejora de la envolvente térmica, la integración de energías renovables en instalaciones térmicas, y la digitalización y control. La intensidad base de estas ayudas se mueve entre el 20 % y el 55 % (según el tamaño de la empresa y el porcentaje de mejora de la eficiencia energética alcanzada en el edificio).

En estas dos líneas, la subvención máxima por beneficiario está limitada en 750.000 euros.